

Colaboran en este volumen

Agustín Motilla, Universidad Carlos III de Madrid.
Alberto de la Hera, Universidad Complutense de Madrid.
Alberto Patiño Reyes, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
Alejandro González-Varas Ibáñez, Universidad de Zaragoza.
Antonio Sánchez-Bayón, Universidad Rey Juan Carlos.
Brigitte Basdevant-Gaudemet, Université Paris-Saclay.
Carlos Soler, Universidad de Navarra.
Cruz Javier Rodríguez Acevedo, Universidad Francisco de Vitoria.
Fabiola Vergara Ceballos, Universidad de Talca, Chile.
Francesca Oliosi, Università degli Studi di Trento.
Gerhard Robbers, University of Trier.
Javier Ferrer Ortiz, Universidad de Zaragoza.
Jorge Salinas Mengual, Universidad Católica de Murcia.
José María Laina, Universidad de Zaragoza.
José María Martí Sánchez, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete.
Juan G. Navarro Floria, Pontificia Universidad Católica Argentina.
Julia María Díaz Calvarro, Universidad de Extremadura.
Marco Parisi, University of Molise.
María del Mar Martín García, Universidad de Almería.
María Jesús Gutiérrez del Moral, Universitat de Girona.
Marta Robles Gutiérrez, Universidad de Alcalá.
Miguel Rodríguez Blanco, Universidad de Alcalá.
Octavio Lo Prete, Universidades de Buenos Aires y Católica Argentina.
Santiago Catalá, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
Silvia Meseguer Velasco, Universidad Complutense de Madrid.

Y además, en la Sección de Bibliografía

Almudena Rodríguez Moya, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Ángel Andreu Escario, EAE Business School.
Aurora López Medina, Universidad de Huelva.
Carmen Garcimartín Montero, Universidad de La Coruña.
Enrique Herrera Ceballos, Universidad de Cantabria.
Francesca Evangelisti, Associazione Internazionale per la Difesa della Libertà Religiosa.
Isabel Cano Ruíz, Universidad de Alcalá.

- Joaquín Mantecón*, Universidad de Cantabria.
Joaquín Martínez Gijón, Exdirector General del Registro y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Asuntos Religiosos.
José Joaquín Jerez, Consejo de Estado.
José Lominchar, UEMC y UDIMA.
José Luis Llaquet de Entrambasaguas, Universidad Loyola Andalucía, Sevilla.
José María Vázquez García-Peñuela, Universidad Internacional de La Rioja.
Mar Leal Adorna, Universidad de Sevilla.
María J. Roca, Universidad Complutense de Madrid.
María José Ciáurriz, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Massimo del Pozzo, Pontificia Università della Santa Croce.
Mónica Arenas Ramiro, Universidad de Alcalá.
Rafael Rodríguez Chacón, Abogado.
Rafael Valencia Candalija, Universidad de Sevilla.
Silvia Meseguer Velasco, Universidad Complutense de Madrid.